



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
18 MAY 2020	
Recibido.....	924.....Hs.
Exp. N°.....	3859/.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su adhesión a todas las actividades a realizarse en la Provincia por la celebración de la Semana del Parto Respetado que se desarrollará desde el 17 al 23 de mayo del corriente bajo el lema "*Mi decisión debe ser respetada*".

DIPUTADA PROVINCIAL
CESIRA ARCANDO

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde el 17 al 23 de mayo, con diversas charlas, actividades, debates, y talleres con el objetivo de concientizar sobre los derechos de las mujeres al momento de parir se celebrará la semana Mundial del Parto Respetado.

La iniciativa de esta conmemoración ha sido adoptada ya desde el año 2003 por una fundación francesa denominada AFAR, Alianza Francesa para el Nacimiento Observado.

Un parto es más respetuoso y saludable en la medida que la mamá y el bebé



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

adquieran en ese momento el protagonismo necesario en un clima de goce y disfrute, y considerado como un evento social, es sumamente necesario tener en cuenta no solo los factores biológicos sino también los socioculturales que determinan la manera en que el evento se producirá, sus valores, creencias, cultura. Es preciso respetar su derecho a la intimidad, a ser respetada, a ser informada, del tratamiento que recibe, a adoptar la postura física que le es más cómoda, a expresarse libremente, a tener a su hijo de inmediato, para darle la bienvenida y a compartir ese momento solo con las personas que desee.

Es también necesario considerar que el nacimiento es una de las vivencias más intensas del ser humano y sus consecuencias son permanentes. El momento de nacer y un período de lactancia saludable son imprescindibles no solo para la salud del bebé, sino también para el desarrollo de su inteligencia, su posterior capacidad de relacionarse y de vincularse con la sociedad.

El parto respetado es una manera más digna de parir y nacer, que se basa en la valoración del mundo afectivo-emocional de las personas, la consideración de los deseos y necesidades de sus principales protagonistas: las mujeres. Desde esta perspectiva, se busca garantizar la libertad de las embarazadas y las parejas para tomar decisiones sobre dónde, cómo y con quién parir, reconociendo en la mujer, padre e hijos a los verdaderos protagonistas de este momento, que constituye uno de los más conmovedores de su historia. Asimismo, se trabaja en pos de contemplar y sostener que la mujer tiene derecho a:

- Un trato digno y respetuoso, de modo individual y personalizado, garantizando el derecho a la intimidad, la no intromisión y la no exposición indiscriminada del cuerpo durante todo el proceso asistencial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- Que se consideren sus pautas socio-culturales.
- Expresar sus emociones.
- Ser considerada como persona sana.
- Ser informada sobre las distintas intervenciones médicas para poder optar libremente; así como a ser informada sobre la evolución de su parto, el estado de su bebé y que se la haga partícipe de las diferentes actuaciones de los profesionales.
- Recibir asesoramiento e información sobre los cuidados de sí misma y del niño.
- No ser sometida a ningún examen o intervención cuyo propósito sea de investigación, salvo consentimiento manifestado por escrito.
- Vivir un parto natural, respetando los tiempos biológicos y psicológicos su favor y de su hijo, evitando prácticas invasivas y abusivas.
- Ser acompañada (derecho de acompañamiento), por una persona de su confianza y elección durante el trabajo de parto, parto y post parto.
- Tener a su lado a su hijo durante la permanencia en el establecimiento sanitario.
- Que el padre del bebé o su compañero reciba adecuado asesoramiento e información sobre los cuidados del niño para su crecimiento y desarrollo.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Todos estos derechos están contemplados en la Ley Nacional Nro. 25.929 sobre Parto Respetado.

Cada año se pone el acento en una temática diferente:

2004: "No más episiotomía de rutina".

2005: "Las posiciones para parir: actores y directores el respeto a la libre elección".

2006: "El tiempo para nacer".

2007: "El entorno amoroso durante el parto".

2008: "La inutilidad de la separación del niño/a de su madre y padre luego del nacimiento".

2009: "Por disminuir el número de cesáreas".

El lema de este año 2020 es "*Mi decisión debe ser respetada*".

Este año se torna muy sensible en virtud de la pandemia del coronavirus que si bien se ha demostrado que las embarazadas no son personas de riesgo, traer un bebé al mundo en este contexto no debe ser de los mejores escenarios,

Aunque sin duda son tiempos difíciles, es importante continuar procurando las indicaciones de la OMS para que las madres tengan un parto respetado, siguiendo las medidas de prevención necesarias pero sin dejar de lado los derechos de madre y bebé.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en este proyecto de declaración.

**DIPUTADA PROVINCIAL
CESIRA ARCANDO**